

Becas Santander | Ayuda Económica para Personal Investigador Predoctoral 2026

El Banco Santander a través del programa **Becas Santander | Ayuda Económica para Personal Investigador Predoctoral 2026**, ofrece ayudas económicas destinadas a impulsar la formación y la movilidad del personal investigador predoctoral en formación

Número de becas e importe

Para la edición 2026 se convocan **18 ayudas de 2.000 € cada una**, dirigidas al personal investigador predoctoral en formación de la URV.

¿Quién puede presentarse?

Podrán presentar solicitud los candidatos que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar **matriculados en un programa de doctorado de la URV**
- Ser **residentes en el Estado español**
- Cumplir los requisitos en la **fecha límite de presentación de solicitudes: 1 de octubre de 2026**

Criterios de priorización:

- Se priorizarán las movilizaciones realizadas durante el **tercer y cuarto año de los estudios de doctorado**.


Incompatibilidades:

- Esta ayuda es **incompatible con cualquier otra ayuda de movilidad** concedida para la misma estancia.

Tipo de ayudas que cubre

- Ayudas para movilidad internacional

Plazo de presentación de solicitudes

 Del 7 de mayo al 1 de octubre de 2026

Cómo presentar la solicitud

La solicitud debe realizarse obligatoriamente en dos fases:

1. Solicitud en línea

La solicitud debe tramitarse a través de la plataforma **Santander Open Academy**:

[Beca Santander](#) | [Becas Santander](#) | [Ayuda Económica Para Personal Investigador Predoctoral 2026](#) | [Banco Santander](#) | [Santander Open Academy](#)

2. Envío de documentación por correo electrónico

Además de realizar la solicitud en línea, será necesario enviar un correo electrónico a: osr@urv.cat adjuntando la siguiente documentación:

- Documento de **admisión del centro receptor**
- **Currículum vitae del candidato**, incluyendo los hitos relevantes de la etapa predoctoral
- **Escrito de motivación**, en el que se detalle el impacto de la estancia en el desarrollo profesional y académico del candidato

⚠ No se tendrán en cuenta las solicitudes que no hayan enviado estos tres documentos por correo electrónico.

Más información

<https://www.urv.cat/es/investigacion/apoyo/programas/privades/becas-santander/>

✉ Correo electrónico para consultas: osr@urv.cat

Protección de datos:

La Oficina de Suport a la Recerca de la URV llevará a cabo el tratamiento de los datos personales de acuerdo con el **Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos [aquí](#)).

La Política de Privacidad del Banco Santander aplicable al Programa está disponible a la [plataforma de Becas-Santander](#).